



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 19 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 96

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2017-4396

Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto por don Jon Salazar Cantero contra la Resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud, de 15 de diciembre de 2016, por la que aprueba la relación definitiva de puntuaciones de la convocatoria para formar parte de las listas de selección de personal estatutario temporal del Servicio Cántabro de Salud (Convocatoria PET 2012), de la categoría de Odontoestomatólogos de Área de Atención Primaria.

Por don Jon Salazar Cantero se ha interpuesto recurso de alzada contra la Resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud, de 15 de diciembre de 2016, por la que se aprueba la relación definitiva de puntuaciones de la convocatoria para formar parte de las listas de selección de personal estatutario temporal del Servicio Cántabro de Salud (Convocatoria PET 2012), de la categoría de Odontoestomatólogos de Área de Atención Primaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada referenciado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Federico Vial 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 10 de mayo de 2017. La secretaria general, María Cruz Reguera Andrés.

2017/4396

Pág. 12398 boc.cantabria.es 1/1